UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 006 -2018-UNSCH-AU

Ayacucho, 15 ENE. 2018

Visto el Informe Memoria de Gestión del Rector correspondiente al periodo 2016-2017; y

CONSIDERANDO:

Que, el Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en cumplimiento de sus atribuciones previstas en el artículo 273°, numeral 9 del Estatuto, ha presentado ante el Asamblea Universitaria la Memoria Anual de Gestión 2016-2017;

Que, según lo establecido por el artículo 266°, numeral 7 del Estatuto, la Asamblea Universitaria tiene la atribución de evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado, teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, en consecuencia, la Asamblea Universitaria ha constituido una comisión técnica, encargada de evaluar la Memoria Anual de Gestión 2016-2017 del Rector;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 57°, numeral 57.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 266°, numeral 7 del Estatutode la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 11 de enero de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión Especial de la Asamblea Universitaria encargada de evaluar la Memoria Anual de Gestión 2016 del Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la forma que sigue:

- Mtra. LIDIA JACOVA VERDE RODRÍGUEZ (Presidente)
- Ing. JUAN JOSÉ CUADROS LÓPEZ
- Ing. EDUARDO PACORI QUISPE
- Est. WALTER ARTURO QUISPE CANTURÍN
- Est. ELISEO CABRERA POZO

Artículo 2°.- DISPONER que las Oficinas y Unidades Académicas y Administrativas presten el apoyo correspondiente a la presente comisión, para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DELAASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº 006 -2018-UNSCH-AU

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Of. General de Administración
Of. Gral. de Asesoría Jurídica
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Personal
Órgano de Control Institucional
Miembros comisión (04)
Área de Escalafón
File personal (03)
Archivo
CAZP/oegj.